

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA "HERNANDEZ MANCHENO & HIDALGO

INGENIERIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA S/. 95'000.000,00

DI 3 COPIAS

(MANCHENO)MI

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES VEINTE Y NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL INGENIERO OSCAR EDMUNDO HERNANDEZ FABARA, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA "HERNANDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA", EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SEGUN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, HABIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA COMPARECIENTES: COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR OSCAR EDMUNDO HERNANDEZ FABARA, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA "HERNANDEZ, MANCHENO

& HIDALGO INGENIERIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA", EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, Y PLENAMENTE CAPAZ. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- LA COMPAÑIA "HERNANDEZ MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA", SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ALLON ALBAN EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. DOS.- CON FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EL SEÑOR DIEGO FABIAN SUBIA SARANGO CEDIO Y TRANSFIRIO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER HIDALGO ARIZAGA CINCUENTA ACCIONES POR UN VALOR DE UN MIL SUCRES (S/. 1.000) CADA UNA. EL SEÑOR DIEGO ROBERTO HERNANDEZ NIETO CEDIO Y TRANSFIRIO A FAVOR DEL SEÑOR TELMO EDUARDO MANCHENO PONCE CINCUENTA ACCIONES POR UN VALOR DE UN MIL SUCRES (S/.1.000) CADA UNA. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- UNO.- DE CONFORMIDAD CON LO RESULTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA DE LA CIFRA ACTUAL DE DIEZ MILLONES DE SUCRES, (S/.10'000.000,00) A LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, (S/. 200'000.000,00). DOS.- EL SEÑOR OSCAR EDMUNDO HERNANDEZ FABARA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA HERNANDEZ MANCHENO & HIDALGO, INGENIERIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, A NOMBRE DE ESTA DECLARA JURAMENTADAMENTE, QUE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SE AUMENTA DE LA CIFRA ACTUAL DE CINCO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3



MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00) A LA CIFRA DE CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000,00) ES DECIR EL AUMENTO DE CAPITAL SE REALIZA POR NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.95'000.000,00). EL CAPITAL SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN CIENTO MIL ACCIONES DE UN VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA, SEGUN CONSTA DEL DETALLE MAS ADELANTE. TRES.- EL CAPITAL SUSCRITO HA SIDO INTEGRAMENTE PAGADO EN NUMERARIO POR PARTES IGUALES EN LA CANTIDAD DE VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00) POR CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS, SEÑORES JORGE HERNANDEZ FABARA Y ROBERTO MANCHENO PONCE. CUATRO.- LOS SEÑORES OSCAR HERNANDEZ FABARA, TELMO MANCHENO PONCE Y FRANCISCO HIDALGO ARIZAGA REALIZAN EL APORTE EN ESPECIE, SIENDO EL VALOR DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDE A CADA UNO DE DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL SUCRES, (S/.18'050.000,00), DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (17'950.000,00), Y DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES (S/.19'000.000,00) RESPECTIVAMENTE. EL MONTO DE LOS BIENES QUE HAN SIDO APORTADOS CONSTA EN EL AVALUO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO QUE FORMARA PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA. CINCO.- DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, ESTE AUMENTO DE CAPITAL SE HACE MEDIANTE LA EMISION DE NOVENTA Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES (S/.100) CADA UNA. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: CONSEQUENTEMENTE SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CUYO NUEVO TEXTO DIRA: "ARTICULO QUINTO- CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA SERA DE DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000,00). EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00) DIVIDIDO EN CIENTO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y

04

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES (\$1.000) CADA UNA. LA PROPORCION DE LA CUAL SE HA SUSCRITO Y PAGADO EL CAPITAL SOCIAL, ESTA SEÑALADO EN EL ARTICULO TREINTA Y SIETE DE LOS PRESENTES ESTATUTOS". ASI MISMO SE REFORMA EL ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO QUE EN ADELANTE DIRA: "ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO: EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA HA SIDO SUSCRITO Y PAGADO SEGUN EL CUADRO QUE SIGUE:

ACCIONISTAS	CAPITAL ORIGINAL	AUMENTO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES A EMITIRSE	CAPITAL TOTAL (ORIGINAL MAS SUSCRITAS)	AUMENTO%
OSCAR E. HERNANDEZ FABARA	1'950.000	18'050.000	18'050.000	18050	20'000.000	19%
FRANCISCO J. HIDALGO ARIZAGA	1'000.000	19'000.000	19'000.000	19000	20'000.000	20%
TELMO E. MANCHERO PONCE	2'050.000	17'950.000	17'950.000	17950	20'000.000	18,90%
JORGE W. HERNANDEZ FABARA		20'000.000	20'000.000	20000	20'000.000	21,05%
ROBERTO F. MANCHERO PONCE		20'000.000	20'000.000	20000	20'000.000	21,05%
TOTAL	5'000.000	85'000.000	95'000.000	95000	100'000.000	100%

USTED, SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMADO DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR CON MARICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL OCHENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI LA META QUE QUEDA

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

5



ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEJISLATIVO
POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SIN
FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

RECIBO

05

SR. OSCAR EDMUNDO HERNANDEZ FABARA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "HERNANDEZ,
MANCUEÑO & HIDALGO INGENIERIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES
C.C. 170312033-1

Sebastián
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"HERNANDEZ, MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA,
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A."**

En la ciudad de Quito, hoy día 12 de octubre de 1999, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jorge Juan No. 717 y Mariana de Jesús de la ciudad de Quito, a las 17h30, se reúnen el Ingeniero Oscar Edmundo Hernández Fabara, señor Francisco Javier Hidalgo Arizaga e Ingeniero Telmo Eduardo Mancheno Ponce, todos de nacionalidad ecuatoriana, quienes representan al momento el 39%, 20% y 41%, respectivamente, del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declaran en Junta General Universal de Accionistas. Por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Incorporación de accionistas
2. Aumento de capital
3. Reforma de estatutos

La Junta decide por unanimidad designar al Ing. Oscar Hernández para que presida la misma, y al Ing. Telmo Eduardo Mancheno, para que actúe como Secretario. El Presidente declara instalada la Junta y ordena que por medio de Secretaría se elabore la lista de accionistas presentes, hecho el cual, el Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día.

1) Incorporación de accionistas:

Se pone a consideración de la Junta que los señores Jorge Washington Hernández Fabara y Roberto Fernando Mancheno Ponce tienen la intención de incorporarse a la compañía en calidad de accionistas, quienes para el efecto harán un aporte en numerario. La Junta acepta por unanimidad esta incorporación.

2) Aumento de capital:

a.- Se decide unánimemente la fijación del capital autorizado de la compañía en la cantidad de doscientos millones de sucres (S/.200'000.000).

b.- Se decide por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía de CINCO MILLONES de sucres (5'000.000) a CIENTO MILLONES de sucres (100'000.000), para lo cual se emitirán NOVENTA Y CINCO MIL acciones de un valor de un mil sucres cada una, según el cuadro de integración de capital siguiente:

ACCIONISTAS	Capital Actual	Capital Suscrito	<u>Aumento Numerario</u>	Aumento Esp. cie	Total Aumento
-------------	----------------	------------------	--------------------------	------------------	---------------

Oscar Hernández Fabara	1'950.000	20.000.000	-	18'050.000	18.050.000
Francisco Hidalgo Arizaga	950.000	19.350.000	-	19'000.000	19.000.000
Telmo Mancheno Ponce	2'000.000	19.950.000	-	17'950.000	17.950.000
Jorge Hernández Fabara	50.000	20.050.000	20.000.000		
Roberto Mancheno Ponce	50.000	20.050.000	20.000.000		
TOTAL	5'000.000	100'000.000	40'000.000	55'000.000	95'000.000



06

El capital suscrito ha sido íntegramente pagado en numerario por partes iguales en la cantidad de veinte millones de sucres (S/ 20'000.000) por cada uno de los nuevos accionistas, señores Jorge Hernández Fabara y Roberto Mancheno Ponce. Los demás accionistas ceden su derecho preferente en favor de los nuevos accionistas en el presente aumento de capital.

Los señores Oscar Hernández Fabara, Telmo Mancheno Ponce y Francisco Hidalgo Arizaga realizan su aporte en especie. El Ing. Oscar Hernández aporta un telefax-copiadora, una sala de reuniones con sillones y un juego de escritorio con sillón giratorio avaluados en S/. 18'050.000 (dieciocho millones cincuenta mil sucres). El Ing. Telmo Mancheno aporta una sala de espera, un juego de escritorio de madera con sillón giratorio, sillones de espera y un archivador de madera avaluados en S/ 17'950.000 (diecisiete millones novecientos cincuenta mil sucres). El señor Francisco Hidalgo aporta una computadora Techmedia con impresora avaluadas en S/ 19'000.000 (diecinueve millones de sucres). El avalúo de los bienes aportados, que se adjunta como parte integrante de la presente acta, ha sido aprobado unánimemente por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía y los mencionados accionistas transfieren dichas especies a la compañía. La emisión de las nuevas acciones corresponde a los montos fijados por el avalúo de los bienes descritos.

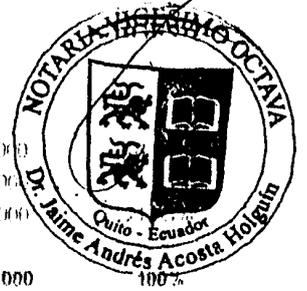
3) Reforma de estatutos:

a.- Como consecuencia del aumento de capital se hace necesario reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía que hace referencia al capital, que en adelante dirá: **"Artículo Quinto.- Capital:** El capital autorizado de la compañía será de doscientos millones de sucres (S/. 200'000.000). El capital suscrito de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000) dividido en CIENTO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1000) cada una. La proporción en la cual se ha suscrito y pagado el capital social, está señalado en el artículo treinta y siete de los presentes Estatutos".

b.- Adicionalmente se reforma el artículo Trigésimo Séptimo de los Estatutos, el cual dirá: **"Artículo Trigésimo Séptimo.- Integración del Capital Suscrito:** El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado según el cuadro que sigue:

Accionistas	Capital original	Aumento	Capital pagado	Acciones	Capital Total (Anterior más aumento)	Aumento %
Oscar Hernández Fabara	1'950.000	18'050.000	18'050.000	18050	20.000.000	19%
Francisco Hidalgo Arizaga	950.000	19'000.000	19'000.000	19000	20.000.000	20%

Telma E. Mancheno Ponce	2000.000	17'000.000	17'000.000	17'000	100'000.000
Jorge W. Hernández Fabara		50'000.000	50'000.000	50'000	50'000.000
Roberto F. Mancheno Ponce		30'000.000	30'000.000	30'000	30'000.000
TOTAL	5'000.000	95'000.000	95'000.000	95000	100'000.000



No habiendo más puntos que tratarse, se suspende la sesión para que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los accionistas presentes. Se levanta la sesión a las 19h00.

Oscar Hernández Fabara
Presidente

Telma Mancheno Ponce
Secretario Ad-Hoc

Francisco Javier Hidalgo Arizaga

Quito, 7 de Abril del 2000

Señor Ingeniero:
Oscar Hernández Fabara
Gerente General
HM&H INC



ENE

07

Asunto: **AVALUO DE EQUIPOS Y MUEBLES**

De mis consideraciones:

En respuesta a su atenta solicitud, hemos procedido a avaluar los siguientes equipos y muebles, que aportan los señores:

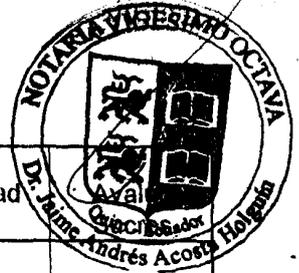
1 Sr. Francisco Hidalgo

Item	Descripción	Estado	Cantidad	Avalúo Suces
1	Computadora marca TECHMEDIA con 8 Mb de RAM, 4.1 Gb de disco duro, CD-rom, 300 Mhz de velocidad, monitor ENERGY de 14" SVGA, Impresora marca CANON BCJ 1000	Nueva	1	19,000,000
	TOTAL			19,000,000

2 Ing. Oscar Hernández

Item	Descripción	Estado	Cantidad	Avalúo Suces
1	Telefax-copiadora marca PANASONIC KX-F2900, facsimil de papel plano, copiadora, mensajería	Nueva	1	6,037,500
2	Sala de reuniones rect. De 0.90x1.40 de estructura metálica cuyo mesón es de madera con fórmica, con seis sillones de doble brazo tapizados con tela, con mecanismo giratorio, garruchas y control de altura	Usado Bueno	1	6,500,000
3	Escritorio de doble cuerpo de metal con mesón de madera-fórmica, con sillón giratorio tapizado con tela y dos sillones de espera tapizadas.	Usado Bueno	3	5,512,500
	TOTAL			18,050,000

3 Ing. Eduardo Mancheno

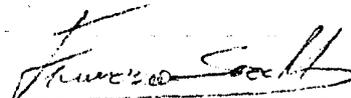


Item	Descripción	Estado	Cantidad	
1	Sala de espera en CUERO color negro, formada por un sillón esquinero, dos sillones individuales y dos pubs sin respaldo	Nuevo	1	6,987,500
2	Escritorio de madera tallada con centro de vinil, sillón giratorio tapizado, dos sillones de espera, estantería de madera tallada, archivero de madera tallada	Nuevo	1	10,962,500
	TOTAL			17,950,000
TOTAL AVALUO DE MUEBLES Y EQUIPOS				55,000,000

SON: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES

En espea de haber satisfecho sus requerimientos y presto a seguir colaborando con ustedes, me suscribo.

Atentamente,


FRANCISCO SAA MONTALVO

Quito, 7 de diciembre de 1998



Señor
Oscar Edmundo Hernández Fabara
Ciudad.-

La Junta Universal de Accionistas reunida en Quito el día 3 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho resolvió nombrar **GERENTE GENERAL** de la compañía Hernández, Mancheno & Hidalgo Ingeniería, Servicios y Representaciones S.A., Compañía constituida en Quito el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de noviembre de mismo año, nombramiento que durará dos años.

08

El **GERENTE GENERAL** ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y todas las facultades previstas en la Ley de Compañías y en los Estatutos.

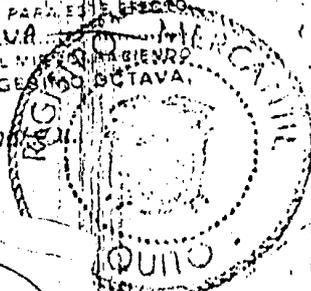
Atentamente,

[Signature]
Eduardo Mancheno Ponce, Secretario de la Junta de Accionistas.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía Hernández, Mancheno & Hidalgo Ingeniería, Servicios y Representaciones S.A.

[Signature]
Oscar Edmundo Hernández Fabara

Quito, 7 de diciembre de 1998
Razón: CERTIFICO que el presente es una fotocopia del original que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una hoja (s) útiles para el acto seguido le devolví, después de haber certificado una fotocopia que entregue al interesado archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava, actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.
QUITO A, 29 de febrero de 2001



Este hecho queda inscrito en el libro de registro bajo el N° 288 de Registro de Compañías de Quito, a 29 de febrero de 1999.

[Signature]
TOTAL P. 01

EL NOTARIO
[Signature]
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

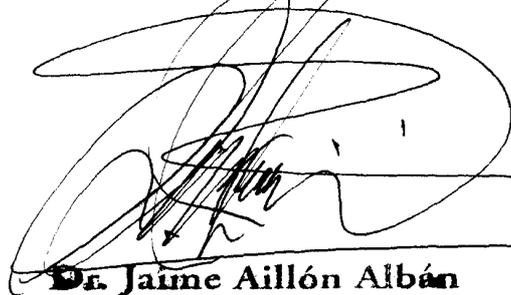
TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HERNANDEZ MANCHENO 6 HIDALGO INGENIERIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, 2 DE MARZO DEL DOS MIL.-

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, aprobada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.00.Q.IJ.1346, de treinta y uno de Mayo del año dos mil, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HERNANDEZ MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A., otorgada ante mi el treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y siete. En Quito, hoy día Jueves veintiuno de Septiembre del año dos mil.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RECIBO

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA HERNANDEZ MANCHENO & HIDALGO INGENIERIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000; OTORGADA ANTE MI, DE LA APROBRACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION No. 00.QJ.1346 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2000.- QUITO A, 17 DE ENERO DEL 2001.

Jha
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HERNANDEZ
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
Quito - Ecuador
Jaime Andrés Acosta Holguín





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RECEIVED
1999

10



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 31 de Mayo del 2.000, bajo el número 2941 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2841 del Registro Mercantil de once de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4497vta, Tomo 128.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " HERNÁNDEZ MANCHENO & HIDALGO INGENIERÍA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. ", otorgada el 29 de Febrero del 2.000, ante el Notario VIGÉSIMO OCTAVO del Distrito Metropolitano de Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 133 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 017621- Quito, a veinte y ocho de Septiembre del año dos mil.-
EL REGISTRADOR



RG/lg.-